

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**17640** QUESERÍA MANCHEGA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración de QUESERÍA MANCHEGA, S.A., en sesión de 25 de abril de 2009, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 10 horas, en el domicilio social sito en Valdepeñas (Ciudad Real), Autovía de Andalucía, Km. 200, ó, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de Junio de 2009, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2008. Aprobación de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Cambio de domicilio social, con la consiguiente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta General.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que serán sometidos a su aprobación, así como el Informe de Gestión.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma. así como de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación de los accionistas se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

VALDEPEÑAS, 25 de abril de 2009.- La Secretaría del Consejo de Administración, Mercedes Argudo García.

ID: A090041389-1

cve: BORME-C-2009-17640